



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**FERIADO LEGAL A DOÑA
CLAUDIA GODOY FLORES,
PERSONAL A HONORARIOS**

RESOLUCION N° 7835
CHILLAN VIEJO, 28 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 3810 del 09/07/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios Suma Alzada.

La solicitud presentada por Claudia Andrea Godoy Flores para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a CLAUDIA ANDREA GODOY FLORES, PERSONAL A HONORARIOS, por los días 29/12/2015, 30/12/2015 y 31/12/2015, quedándole un saldo disponible de 0 días.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/OES /PMV/YGC

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.